

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XXIV REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Cartagena

13 de abril de 2015

1. Se aprueba el acta de la XXIII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 16 de diciembre de 2014 en Santiago de Compostela.
2. Se inicia con fecha 13 de abril de 2015 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la siguiente convocatoria de ayudas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas:
 - Ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios.
3. Se acepta el ofrecimiento realizado por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de participar como representante autonómico en el Observatorio de la Lectura y el Libro, para ocupar la sexta plaza, aún vacante, del segundo turno de representantes de las Comunidades Autónomas junto con Cataluña, Galicia, Illes Balears, Navarra y Comunitat Valenciana, de acuerdo con el Real Decreto 1574/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el Observatorio de la Lectura y el Libro que establece en su artículo 3 la designación de seis representantes de las Comunidades Autónomas para su participación en el Observatorio de la Lectura y el Libro”.
4. Se aprueba la publicación de la Memoria de actividades de la Conferencia Sectorial de Cultura correspondiente al año 2014.